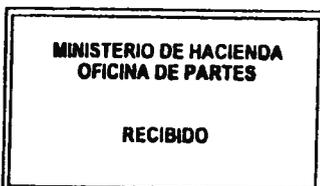


Expediente N° 953-J, **Región Metropolitana - Concesiones (Judicial).**

Ordena cumplimiento de sentencia en juicio de expropiación caratulado "García con Fisco de Chile" del Sexto Juzgado Civil de Santiago.



SANTIAGO, 26 NOV 2012

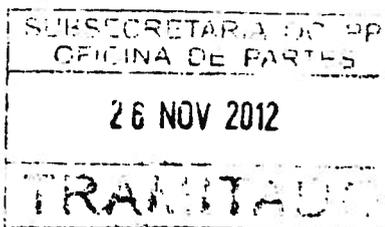
N° 2835

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPT. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$:	_____
IMPUTAC.:	_____
ANOT. POR \$:	_____
IMPUTAC.:	_____
DEDUC. DTO.:	_____

VISTOS: Los Decretos Supremos M. O. P. N° 913, 917, 949, 952, 953, 964, 977, 978, 982, 985, 994, todos de 23 de septiembre de 2005, el artículo 35 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 752 del Código de Procedimiento Civil; la Resolución N° 1.600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, el D. F. L. M. O. P. N° 850/97 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840; el informe N° 645 de 17 de julio octubre de 2012 y Oficio N° 4699 del 02 de agosto de 2012 ambos del Consejo de Defensa del Estado y lo informado por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas en Oficio Ord. EXP. N° 9889, de 14 de noviembre de 2012.

DECRETO (EXENTO):

1° **CÚMPLASE** por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, la sentencia definitiva de primera instancia del Sexto Juzgado Civil de Santiago, de 29 de julio de 2010; sentencia de segunda instancia de 03 de noviembre de 2011 de la Ilustre Corte de Apelaciones de Santiago, dictadas en los autos caratulados "García con Fisco de Chile", causa rol N° 11.104-2006, en cuanto deberá consignarse en la cuenta corriente del Sexto Juzgado Civil de Santiago, a fin de que éste proceda a pagar a doña CARMEN SARA GARCÍA REUS o a quien sus derechos represente, la suma de \$327.120.082.- Corresponde además actualizar dicha suma calculando los reajustes respectivos conforme a la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor entre febrero de 2012 al mes anterior al de su pago efectivo..

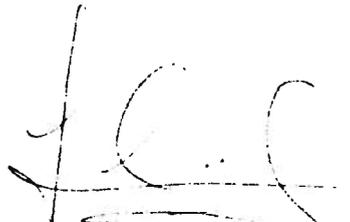


N° Proceso Fiscalía 6267095

- 2º **CONSÍGNESE**, por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente del Sexto Juzgado Civil de Santiago, la suma de \$327.120.082.- en los términos precitados, a la orden de la causa y rol individualizados en el N° 1 de este decreto.
- 3º **ENVÍESE** copia autorizada del presente decreto al Sexto Juzgado Civil de Santiago, a fin de que sea agregado a los autos precitados.
- 4º **IMPÚTESE** el monto que corresponda pagar en los términos del N° 1 de este Decreto Supremo, con cargo a la Asignación Presupuestaria 3102003, Subsignación 29000240-0, por la suma de \$340.205.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.



LUCAS PALACIOS COVARRUBIAS
Ministro de Obras Públicas
Subrogante